

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 17 DE PALMA DE MALLORCA****12136***Judici verbal 146/2014 sobre altres matèries*

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 17 DE PALMA DE MALLORCA.

JUICIO: JUICIO VERBAL 146/14

PARTE DEMANDANTE: CARMEN VILLEGAS FERNÁNDEZ

PARTE DEMANDADA: MARÍA ELISABETH NOPPEL GEB.RANCH

En el juicio referenciado, se ha dictado la SENTENCIA Nº 20/15 cuyo texto íntegro se encuentra a disposición de las partes en la secretaría de este Juzgado.

Vistos por la Ilma. Sra. D^a. MARGARITA ISABEL POVEDA BERNAL, MAGISTRADA titular del Juzgado de Primera Instancia

Número Diecisiete de Palma de Mallorca, los presentes autos de JUICIO VERBAL Nº 146/2014 seguidos ante este Juzgado entre partes; de una, como demandante D^a CARMEN VILLEGAS FERNÁNDEZ, con Procurador Sr. Ramón Roig y Letrado Sr. Morote Pons, y de otra, como demandada D^a MARÍA ELISABETH NOPPEL GEB RAICH, en rebeldía, sobre RECLAMACIÓN DE CANTIDAD, se dicta esta sentencia en base a los siguientes:

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que la misma no es firme, pudiéndose interponer recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial en el plazo de los veinte días siguientes a su notificación.

Y para que sirva de NOTIFICACION A MARÍA ELISABETH NOPPEL GEB.RAICH, S.L., libro el presente.

En PALMA DE MALLORCA, a dos de febrero de dos mil quince.

